ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL CONTRATO DE OBRA No. 219-2022-SOP	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE DONMATIAS
NIT.	890.984.043-8
CONTRATISTA	INGENIARCOL SAS
CÉDULA – NIT	900.305.367-2
REPRESENTANTE LEGAL	YONAIRY CASTRO CENTENO
CEDULA	900.305.367-2
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA - OBRA PÚBLICA
SUPERVISOR INTERNO	SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
OBJETO	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS – ANTIOQUIA.
VALOR	VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SESENTA PESOS M/L ($25.850.060)
PLAZO DE EJECUCION	UN (01) MES SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL PLAZO SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA SUSCRIPCION	NOVIEMBRE 24 DE 2022
FECHA INICIO	NOVIEMBRE 29 DE 2022
PRORROGA No. 1	DOS (2) MESES
PRORROGA No. 2	DOS (2) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	MAYO 01 DE 2023
LUGAR Y FECHA SUSCRIPCION TERMINACION BILATERAL	DONMATIAS, ANTIOQUIA, NOVIEMBRE 29 DE 2023

El presente documento corresponde al acta de terminación bilateral del contrato de obra No. 219-2022-SOP, celebrado entre el MUNICIPIO DE DONMATÍAS y INGENIARCOL SAS identificada con Nit. Nro. 900.305.367-2 representada legalmente por la señora YONAIRY CASTRO CENTENO identificada con cedula de ciudadanía Nro. 52.105.238 de Bogotá D.C., y busca describir las actividades desarrolladas durante la vigencia del contrato.

DATOS DEL CONTRATO:

OBJETO:

El objeto de la presente contratación es: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS – ANTIOQUIA.

DATOS DEL EJECUTOR DEL CONTRATO

	ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO **PROCESOS DE CONTRATACIÓN** **F-DJC-016**

NOMBRE	CEDULA/NIT
INGENIARCOL SAS	900.305.367-2

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES:

VALOR CONTRACTUAL	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO ACTUAL
$ 28.850.060	5 MESES	24/11/2022	29/11/2022	1/05/2023	Ejecutado

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

ASPECTOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
Verificación de Requisitos	X			
Disponibilidad y Reserva	X			
Acta de inicio	X			
Se designó supervisor	X			

ANÁLISIS FINANCIERO

BALANCE FINANCIERO

Balance General

Concepto	Valor
Valor inicial (1)	**$25.850.060**
Vr. Adiciones (2)	**$0**
Valor Total (1) + (2)	**$25.850.060**
Vr. Pagado a la fecha (3)	**$25.850.060**
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	**$0**
Vr. Total ejecutado (3) + (4)	**$25.850.060**
VR. SALDO A LA FECHA (Vr. Total menos Vr. Ejecutado a la fecha)	**$0**

Pagos efectuados al contratista a la fecha

Pago No.	COMPROBANTE DE EGRESO No.	Fecha	Valor
1	01380	20/09/2023	$25.850.060
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
Vr. Pagado a la fecha (3)			**$ 25.850.060**

La supervisión del contrato verificó las actividades realizadas por INGENIARCOL SAS identificada con Nit. Nro. 900.305.367-2 representada legalmente por la señora YONAIRY CASTRO CENTENO identificada con cedula de ciudadanía Nro. 52.105.238 de Bogotá D.C. dentro del plazo del contrato, determinando que se realizaron con la oportunidad e idoneidad requerida.

Por lo anterior las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por terminado de manera bilateral el contrato de Obra Nro. 219-2022-SOP el 01 de mayo de 2023.

SEGUNDO: La presente Acta se hará llegar a la Dirección administrativa de Contratación (Original), o quien haga sus veces, para los fines a que haya lugar.

Para constancia se firma en el Municipio de Donmatias, Antioquia, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2023.

ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA
Directora Adtiva de Contratación
Municipio de Donmatías

YONAIRY CASTRO CENTENO
Representante Legal
INGENIARCOL S.A.S

DALGI LILIANA LÓPEZ BEDOYA
secretaria de Obras Públicas
Supervisora

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto	Sandra Velásquez Meza – Aux. Administrativa	Sandra Velasquez	29/11/2023
Revisó	Dalgi Liliana López Bedoya – Sec. Obras Públicas/ Erica Maria Restrepo		29/11/2023
Aprobó	Erica María Restrepo – Dir. Contratación.		29/11/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			